

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas. 26 MAR. 2012
2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2012.
3.- El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre 2011, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Inicial Municipal para el año 2012.
4.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°47/2012 "Servicio de Transporte Camiones Tolva, comuna de Padre Las Casas".
5.- La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
6.- El Decreto N°250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
7.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
8.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBASE Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°47/2012 "Servicio de Transporte Camiones Tolva, comuna de Padre Las Casas".

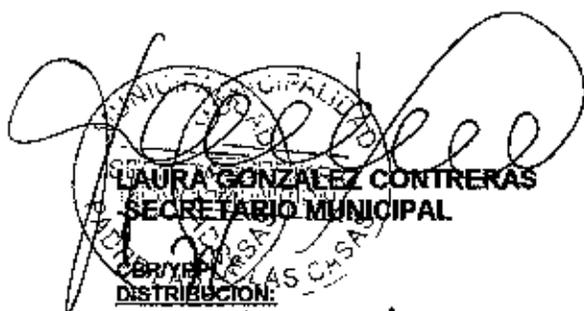
2. PUBLÍQUESE en el Portal www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°47/2012 "Servicio de Transporte Camiones Tolva, comuna de Padre Las Casas".

3. FÍJESE como fecha de apertura de la Propuesta Pública N°47/2012 "Servicio de Transporte Camiones Tolva, comuna de Padre Las Casas", el día **13 de Abril de 2012, a las 11:00 hrs.** en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas.

4. NÓMBRASE a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Director de SECPLA, Administrador Municipal, Jefe Departamento de Finanzas, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.

5. IMPÚTESE el gasto que irroque el presente Decreto Alcaldicio a la siguiente cuenta: 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", área de gestión 02, correspondiente al Programa "Mejoramiento y Reparación Caminos, 2012", del presupuesto Municipal vigente.

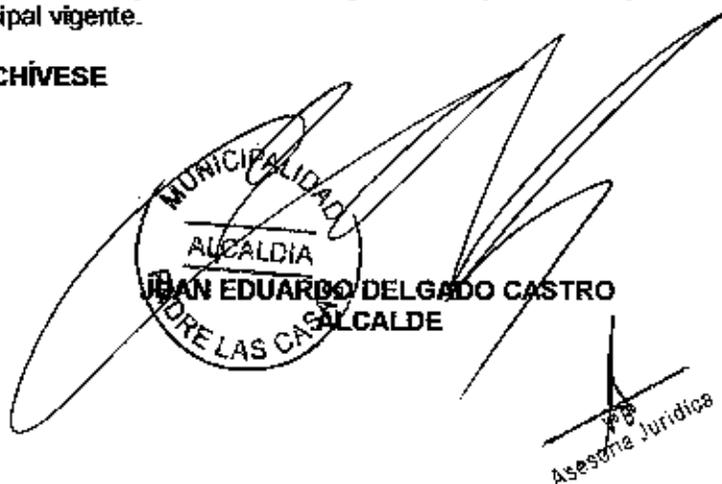
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas (Adquisiciones)
- SECPLA (Informativo)
- Oficina de Partes

98429

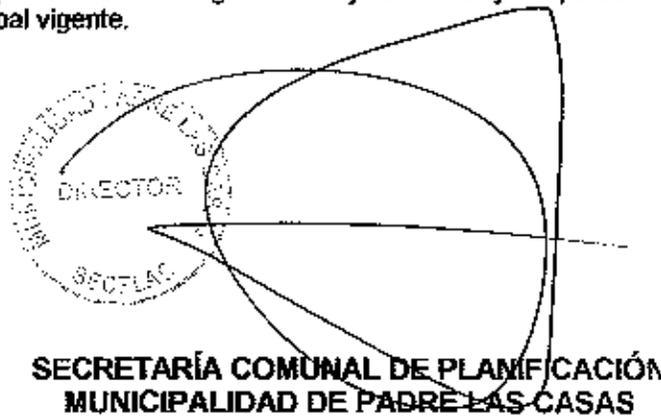

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE
PADRE LAS CASAS
Asesoría Jurídica

CALENDARIO PROPUESTA PÚBLICA N°47/2012

“SERVICIO DE TRANSPORTE CAMIONES TOLVA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”

Fecha Publicación	: 28.03.2012
Fecha Cierre	: 13.04.2012 (10:50 horas)
Fecha Inicio Preguntas	: 29.03.2012 (09:00 horas)
Fecha Final Preguntas	: 10.04.2012 (17:00 horas)
Fecha. Aclaraciones	: 12.04.2012 (desde las 11:00 horas)
Fecha Recepción Sobre	: 13.04.2012 (hasta las 10:50 horas)
Apertura Técnica	: 13.04.2012 (11:00 horas)
Apertura Económica	: 13.04.2012 (11:01 horas)
Monto disponible	: 117.000.000.- IVA Incluido
Criterios de evaluación	: Oferta Económica: 80%
	Oferta Técnica : 20%

CUENTA PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22.08.007 “Pasajes, Fletes y Bodegajes”, área de gestión 02, correspondiente al Programa “Mejoramiento y Reparación Caminos, 2012”, del presupuesto Municipal vigente.



CBR/YPP.

